

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, junio 5 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No. 777

RAD. 76001310301120220016900

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, junio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes y poner en conocimiento de las partes procesales, la comunicación procedente de la Local 81 de Jamundí, mediante la cual remite copia del expediente digital de las diligencias que se adelantan en ese despacho por el delito de lesiones culposas, prueba solicitada y decretada a instancia de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **96** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: JUNIO 6 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ad177c4cf50d6f34f7e38764c2c3f691203feeff5b01ad75dbbe8d5b000981**

Documento generado en 05/06/2023 12:19:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>